

AVISO DE PRIMER AUDIENCIA DE REMATE

EL JUEZ PUBLICO EN MATERIA CIVIL-COMERCIAL 3RO DE LA CIUDAD DE MONTERO- SANTA CRUZ - BOLIVIA.- Hace Saber que dentro del Auto de fs.- 178 de obrados.-- SOBRE PROCESO EJECUTIVO: seguido por: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "SAN MARTIN DE PORRES" LTDA., representada Legal e indistintamente por MIRTHA KATERINE CUELLAR CARDONA con C.I. 3875497 SC., y ALVARO MAURICIO SOLAR PERALTA con C.I. No.- 5310773 CBBA., en contra de CARMEN ROSA GONZALES PEREZ con C.I. No.-3320884 LP., Y EDWIN GOMEZ PINTO con C.I. 6293642 SC., Montero, 21 de Noviembre de 2019.-En atención memorial que antecede, se señala PRIMERA AUDIENCIA DE REMATE del inmueble de propiedad de la ejecutada CARMEN ROSA GONZALES PEREZ, sobre la base de TREINTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y TRES 80/100 DOLARES AMERICANOS (37.163,80 \$us.), sea para el día Lunes 13 de Enero de 2020, a horas 09:00 a.m., el inmueble a rematarse se encuentra ubicado en la Localidad de General Saavedra, Urbanización "Villa Esterita" zona sur, UV. 110, Mza. 61, lote 1, con una superficie de 450.00 metros cuadrados, inscrito en Derechos Reales bajo la matrícula N° 7.10.2.01.0006799. En aplicación del Art 419 parágrafos II y III del Código Procesal Civil, el aviso de señalamiento de remate contendrá los nombres de la parte ejecutante, parte ejecutada y martillero o notario, los bienes a rematarse, la base de éstos y el lugar del remate. El aviso se publicará una sola vez, en un órgano de prensa o, a falta de éste, se difundirá en una radiodifusora o medio televisivo, nacional o local, autorizado, en la misma forma y condiciones. Donde no existieren medios de difusión, el aviso se fijará en el tablero del tribunal y en otros sitios que a criterio de la autoridad judicial aseguren la máxima publicidad del remate, la audiencia se realizara en la sala de audiencias del Juzgado Público Civil y Comercial 3° de la ciudad de Montero, ubicado entre la avenida de circunvalación y avenida Kennedy. Los interesados deberán depositar ante el Notario, antes o en el acto del remate, el 20% de la base del remate, mediante depósito judicial o en dinero en efectivo. Se designa martillero judicial N° 07 de la ciudad de Montero, Dra. AMAMLIA ROJAS CARRALLO, a quien deberá notificársele con esta resolución de forma personal o mediante cédula en su domicilio procesal ubicado en la calle Antofagasta entre 24 de septiembre No.-132, Galería Marisol Of. 25. Notifíquese de forma personal con la presente resolución al señor ELIAS ALFONZO GORAYEB SUAREZ. El Sr. secretario del juzgado en la facción del aviso de remate deberá observar las provisiones del Art. 419 del Código Procesal Civil. Al Otrrosi 1°.- Franquese.- Al Otrrosi 2°.- Por señalado NOTIFIQUESE.- FDO. ILEG.- MARCELO VELASQUEZ MOLINA.- JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3RO DE MONTERO.- FDO. ILEG.- TANIA L. ARANCIBIA TORDOYA (OFICIAL DE DILIGENCIAS EN SUPLENCIA LEGAL) —JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3RO DE MONTERO.—

Montero 02 De Diciembre del 2019

Marcelo Velásquez Molina
JUEZ
PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3°
DE MONTERO - SANTA CRUZ

Tania L. Arancibia Tordoya
OFICIAL DE DILIGENCIAS
JUZGADO PÚBLICO CIVIL
Y COMERCIAL 3°
MONTERO - SANTA CRUZ - BOLIVIA
SC